



Camagüey, 20 nov.- La Ley de Comunicación Social, aprobada en mayo último por la Asamblea Nacional del Poder Popular, constituye una normativa abarcadora que aborda esos procesos desde una visión integradora, valoró la diputada camagüeyana al Parlamento, Daicar Saladrigas González.

Tal reflexión trascendió durante un intercambio con integrantes de la Unión de Periodistas de Cuba (UPEC) en la provincia acerca del referido texto, como parte de las acciones de superación que en los últimos meses fomenta esa organización, que recientemente celebró su XI Congreso.



Dijo que no se trata de una Ley de prensa, lo cual tiene que leerse como una fortaleza porque el sistema de medios públicos se desarrolla en un ecosistema comunicacional más amplio, y explicó que los contenidos atañen a los ámbitos organizacional, mediático y comunitario.

A propósito, la también directora del periódico Adelante, primer medio creado en Cuba tras el triunfo de la Revolución y próximo ya a su aniversario 65, recomendó que toda la sociedad profundice en ese instrumento jurídico, ampliamente debatido y fundamentado, lo cual, a su juicio, figura como uno de los méritos de la disposición que redunda en la profundidad con que se tratan los temas en ella expuestos.

Saladrigas González explicó que, en lo referente a los periodistas, se consignan los deberes que desde los inicios de la profesión posee el gremio, como informar con inmediatez y apego a la verdad, observar las normas de verificación y contrastación de la información, entre otros; al tiempo que opinó que es un documento que refuerza los derechos de los trabajadores

vinculados a la Comunicación y de la población en general.

A su juicio, sobresalen cuestiones como la respuesta con oportunidad, transparencia y veracidad de las fuentes ante la solicitud de información de los periodistas y directivos de organizaciones mediáticas; además de la responsabilidad de los directores de los medios con el cumplimiento de la política editorial y con la gestión de las prioridades de dicha política gracias a la participación de sus profesionales y las audiencias.

La Ley de Comunicación Social, cuya entrada en vigor según establece la Disposición transitoria novena del texto será 120 días posteriores a su publicación en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, refuerza el carácter estratégico de esos procesos, definidos como uno de los tres pilares de la gestión de Gobierno en la Isla.

De manera sistemática, la UPEC en Camagüey promueve espacios de superación como este, en el que en anteriores oportunidades se han impartido conferencias y conversatorios sobre tópicos variados como la inteligencia artificial y la bancarización en la Mayor de las Antillas.

(Tomado de Radio Cadena Agramonte)